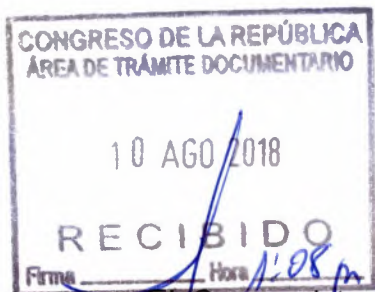


Proyecto de Ley N° 3193/2018-CR



Sumilla: LEY QUE DEROGA LA
DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA
FINAL DE LA LEY 30727

El Congresista de la República **YONHY LESCANO ANCIETA**, miembro del Grupo Parlamentario Acción Popular, ejerciendo su derecho de iniciativa legislativa conferido en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú; y conforme a lo dispuesto en el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente Proyecto de Ley:

PROYECTO DE LEY

LEY QUE DEROGA LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 30727, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE FÚTBOL

Artículo Único. – Derogación de la Disposición Complementaria Final de la Ley 30727

Derógase la Disposición Complementaria Final de la Ley 30727, Ley de Fortalecimiento de la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol, que establece el proceso eleccionario de la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol a realizarse al término del ciclo olímpico.

Lima, 2 de agosto de 2018

→ *Yonhy Lescano Ancieta*
Voxero

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
BANCADA ACCIÓN POPULAR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima,16.....de.....AGOSTO.....del 2018.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 3193 para su
estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.

.....
.....
.....



.....
JOSE ABANTO VALDIVIESO
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Fundamentos de la propuesta

La presente propuesta legislativa tiene sustento en la profunda crisis interna en la que se encuentra la Federación Peruana de Fútbol y la mala imagen que proyecta al mundo, debido a la estrecha relación del Presidente Edwin Oviedo con el Juez Supremo César Hinostroza, denunciado e investigado por la comisión de diversos delitos en su condición de Juez Supremo.

Asimismo, resulta importante aprobar una iniciativa legislativa como la presente, teniendo en cuenta que el Presidente de la Federación Peruana de Fútbol, Edwin Oviedo, expresó en los medios de comunicación su negativa a renunciar al cargo, señalando que sólo renunciaría si es sentenciado por la comisión de un delito, a pesar de haberse divulgado varios audios de los cuales se puede escuchar conversaciones entre él y el Juez Hinostroza, en diferentes situaciones, siendo una de ellas el favorecimiento que le hiciera a Hinostroza para adquirir boletos para asistir al Mundial de Rusia 2018.

Sin embargo, los audios difundidos por el Instituto de Defensa Legal- IDL – Reporteros, demuestran la estrecha relación de amistad y cercanía entre el Presidente de la Federación Peruana de Fútbol y el Juez Supremo involucrado en el escándalo de venta de sentencias y tráfico de influencia; así como con el empresario Antonio Camayo, quien fuera detenido por tener relación con la banda de *"los cuellos blancos del puerto"*.

En ese sentido, el Instituto de Defensa Legal- IDL – Reporteros publicó una conversación entre los tres personajes aludidos, en el cual se puede advertir que el empresario Antonio Camayo se encontraba tomando desayuno con el presidente de la Federación Peruana de Fútbol, Edwin Oviedo, y recibieron la llamada del juez supremo, César Hinostroza, quien solicitó apoyo al Presidente de la Federación Peruana de Fútbol para ultimar detalles para su viaje al Mundial Rusia 2018, y la necesidad de contar con unas credenciales de la FIFA para ingresar a los estadios de Rusia; demostrando, entonces, la relación cercana entre los personajes que participan en la conversación, como se puede observar del extracto de la conversación que citamos¹:

"Oviedo: Mi querido doctor, muy buenos días.

Hinostroza: Hermanito, una consulta. Estoy preocupado porque no encuentro cupo; ya voy a ver qué hago, en los hoteles y pasajes. Lo que me interesa saber es que un amigo me ha dicho que hay que entrar a la página web de la FIFA para tener una credencial que te identifique y puedas entrar a los tres, etc. ¿Sabes algo de eso?

¹ Página Web del Instituto de Defensa Legal – IDL – Reporteros: <https://idl-reporteros.pe/>.

Oviedo: *Voy a averiguarte. Te averiguo el lunes.*

Hinostroza: *¿Cuándo me entregarías los tickets?*

Oviedo: *Mañana te averiguo y te digo las dos cosas."*

Se debe tener en cuenta, además, que la relación entre los personajes aludidos a lo largo de la fundamentación de la presente iniciativa legislativa, no solamente se trataban de favores para el Mundial de Rusia 2018, sino que habrían cometido actos ilícitos relacionados con licitaciones que realizó la Federación Peruana de Fútbol, tal como lo da a conocer el Diario "La República"²:

"Incluso Oviedo confesó que una empresa de Camayo ganó una licitación para construir una parte de la nueva Videna de Chaclacayo, (...)"

1.1.- Renuncia del Comité Consultivo y la Comisión de Ética – órganos de la Federación Peruana de Fútbol

La crisis interna en la que está subsumida la Federación Peruana de Fútbol, por los audios publicados, trajo, además, como consecuencia la renuncia de dos de sus órganos, como el Comité Consultivo que estaba integrado por cinco personas que apoyaban al presidente de la Federación a "tener una mirada estratégica para las grandes decisiones"; y de la Comisión de Ética.

Estas renunciaciones fueron realizadas, sin duda, debido a que se habría confirmado el favorecimiento del presidente de la Federación Peruana de Fútbol al empresario Antonio Camayo para ganar contratos para obras en un centro deportivo de la Federación; lo cual, por decirlo menos, resulta siendo perjudicial para nuestro país ante los ojos del mundo.

Las renunciaciones que vienen siendo presentadas a la Federación Peruana de Fútbol, no hacen más que evidenciar que el Presidente Edwin Oviedo no puede continuar al Frente de la Federación, más aún cuando se evidencia que habría cometido actos ilícitos. Todas son una muestra del rechazo ante las últimas acciones del presidente.

1.2. Solicitud de Licencia

Resulta importante, también, tener en cuenta que se debe aprobar una derogación de la ampliación del mandato del Presidente de la Federación

² Página Web del Diario La República: <https://larepublica.pe/deportes/1289463-le-reza-santos>; última visita 1 de agosto de 2018.

Peruana de Fútbol que se encuentra estipulada en la Disposición Complementaria Final de la Ley 30727, que a la letra señala:

"El proceso electoral para la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol se efectuará al término del ciclo olímpico, manteniendo vigente el mandato de su actual Junta Directiva hasta dicha oportunidad.

Las referidas elecciones se realizarán luego de adecuados los estatutos de la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol a los reglamentos, decisiones y recomendaciones de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) y de la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL), que contemplan la participación en la Asamblea de Bases de los representantes de los diversos actores que participan en el fútbol, como son jugadores, árbitros y entrenadores."

Toda vez que existen diferentes actores involucrados³ en el tema que solicitan al Presidente de la Federación pida licencia hasta que se esclarezcan los posibles actos de corrupción en los que estaría involucrado, según los audios publicados por el Instituto de Defensa Legal – IDL Reporteros.

Esto como una segunda opción ante la negativa de renuncia por parte del presidente de la Federación, aun cuando la Fiscalía de la Nación ya habría señalado que pediría información a la Federación Peruana de Fútbol sobre las licitaciones que habrían realizado.

1.3.- Conclusión

La Presente iniciativa legislativa busca derogar la extensión del mandato del señor Edwin Oviedo en la presidencia de la Federación Peruana de Fútbol, la cual según la norma vigente debería culminar el año 2020; toda vez que el señor Oviedo se encuentra vinculado en actos ilícitos, por lo que consideramos que no califica para seguir en la conducción de la Federación Peruana de Fútbol.

³ Página web del Diario La República: <https://larepublica.pe/deportes/1289463-le-reza-santos>:

"Fue la Asociación Deportiva de Fútbol Profesional (ADFP) la que le pidió por tercera vez que solicite una licencia. No contentos con ello, ahora han anunciado que enviarán un documento a la FIFA para que se pronuncie sobre lo que está pasando en la FPF y los cuestionamientos al titular de este ente deportivo.

A ello se suma que el presidente de la Liga Departamental de La Libertad, Alfredo Brito, se encuentre en Suiza porque presentará ante la Comisión de Ética del máximo ente del fútbol toda la documentación de lo que viene sucediendo con Edwin Oviedo y esperando que tomen decisiones de inmediato."

II. Efecto de la vigencia de la norma sobre la legislación nacional

Modifica la Ley 30727, Ley de Fortalecimiento de la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol, derogando la Disposición Complementaria Final.

III. Análisis costo - beneficio

La presente iniciativa legislativa no irroga gasto al Estado Peruano y facilita la salida del Presidente de la Federación Peruana de Fútbol a fin de que sea investigado como corresponda sin afectar, con ello, el proceso a favor del deporte que adoptó el Perú.

IV. Vinculación con las políticas de Estado del Acuerdo Nacional la y la Agenda Legislativa

La presente norma se encuentra vinculada al numeral II. Equidad y Justicia Social; la Política de Estado¹² del Acuerdo Nacional: **ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y EL DEPORTE.**